



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2023-E11
Décima sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 29 de noviembre de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día miércoles, 29 de
2 noviembre de 2023, reunidos en la Sala de juntas de la Sede Los Santos, dio inicio la
3 sesión extraordinaria G-CDAAD2023-E11 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y
4 Diseño, presidida por la presidenta de este Órgano de Gobierno la Dra. Gloria Cardona
5 Benavides; la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, secretaria del Consejo Divisional; la LAP.
6 Areli Vargas Colmenero, directora del departamento de Artes Visuales; la Dra. Velia
7 Yolanda Ordaz Zubia, directora del departamento de Arquitectura; el L.D.G. Edgar
8 Morales Ramírez, director del departamento de Diseño; el M.A. Rodrigo Bernardo Rojas
9 Torres, director interino del departamento de Música y Artes Escénicas; el Ing. Sergio
10 Saúl Espíndola Ávila, profesor titular, departamento de Diseño; la T.C. María Diana Valdez
11 Márquez, profesor titular, departamento de Artes Visuales; el Dr. José Mario Ortiz
12 Sánchez, profesor titular, departamento de Música y Artes Escénicas; la C. Yessica
13 Monserrath Araiza González, Estudiante Titular, Departamento de Arquitectura; estando
14 reunidos 10 de los 13 miembros que a la fecha lo integran; bajo el siguiente:

15 **ORDEN DEL DIA**

16 1. Lista de presentes,
17 1. Declaración del quórum legal,
18 2. Análisis y en su caso aprobación de la evaluación del convenio de colaboración
19 académica y cultural para la impartición de la Licenciatura en Arte Visuales con
20 el Instituto Cultural de León con la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
21 Campus Guanajuato y en su caso la pertinencia de aprobación para la propuesta
22 de un nuevo convenio con la instancia antes mencionada.
23 3. Asuntos generales.

24 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

25 **Punto 1. Lista de asistencia y Punto 2. Declaratoria de Quórum.**



26 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico,
27 la presidenta verificó con el secretario designado si, previa lista de asistencia había
28 quórum para sesionar. El secretario asignado dio fe de la asistencia.

29 **Punto 3. Análisis y en su caso aprobación de la evaluación del convenio de
30 colaboración académica y cultural para la impartición de la Licenciatura en Arte
31 Visuales con el Instituto Cultural de León con la División de Arquitectura, Arte y
32 Diseño del Campus Guanajuato y en su caso la pertinencia de aprobación para la
33 propuesta de un nuevo convenio con la instancia antes mencionada.**

34 Se presenta ante los Consejeros de la División de arquitectura, Arte y Diseño, del
35 Campus Guanajuato, la información correspondiente convenio de colaboración
36 académica y cultural para la impartición de la Licenciatura en Artes Visuales, aprobado
37 en Sesión G-CDAAD2018-01-06 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño,
38 celebrado entre la Universidad de Guanajuato y el Instituto Cultural de León, el cual se
39 firmó a los 13 días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, de igual manera se
40 presenta ante el pleno el informe presentado por el Mtro. Benjamín Hurtado Ramírez,
41 coordinador Escuela de Artes Visuales del Instituto Cultural de León, el cual suscribe lo
42 siguiente:

43 **Licenciatura de Artes Visuales**

44 *A partir del día 13 de diciembre del año 2018, se firmó el Convenio de colaboración
45 Académica y Cultural suscrito entre la Universidad de Guanajuato y el Instituto Cultural de
46 León para la impartición del programa de la Licenciatura en Artes Visuales. De acuerdo
47 con lo estipulado en su cláusula Decimosegunda, tendrá una vigencia de 5 años (13 de
48 diciembre 2023), la cual es prorrogable por periodos iguales, previa evaluación de los
49 resultados obtenidos.*



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2023-E11
Décima sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 29 de noviembre de 2023

50 Así pues, sirva el presente documento para ofrecer parámetros para su valoración y servir
51 a la posterior extensión del periodo de colaboración entre nuestras instituciones, en lo que
52 respecta a la Licenciatura en Artes Visuales.

53 **ALUMNADO.**

54 El lunes 21 de enero del año 2019, inició clase la generación 2019-2023, conformada por 15
55 alumnos (entre hombres y mujeres) misma en ser la primera que egresará en el mes de
56 junio del presente año.

57 En el Instituto Cultural de León, actualmente y de forma simultánea, contamos con 7
58 grupos, 45 alumnos (40 mujeres y 14 hombres) y 18 maestros en la Licenciatura en Artes
59 Visuales, impartiéndose un total de 48 materias.

60 Es importante considerar, que los últimos dos grupos que han ingresado presentan poca
61 deserción (prácticamente nula), además de ser más numeroso que las generaciones que
62 les antecedieron: con 10 y 14 alumnos respectivamente. De continuar esta tendencia el
63 número de nuestros alumnos aumentará considerablemente en el corto plazo.

64 La reducción de ausentismo e impuntualidad ha dado como resultado un
65 aprovechamiento de prácticamente el 100% del tiempo de hora/clase presencial en aula
66 con profesor.

67 **BENEFICIOS DIRECTOS DEL ICL PARA EL ALUMNADO.**

68 Nuestros alumnos de licenciatura, por ser parte del Instituto Cultural de León y la ESAV,
69 cuentan con una serie de beneficios directos, los cuales mencionamos brevemente a
70 continuación:

71 Atención psicológica gratuita para nuestros alumnos y maestros, a partir del semestre
72 agosto-diciembre 2023.



73 - Acceso gratuito a lugares disponibles en los Talleres que se imparten en la ESAV, para
74 fortalecer áreas de oportunidad o de su interés profesional.
75 - Becas de apoyo ICL, obtenidas mediante estudio socioeconómico.
76 - Convocatorias para exposiciones de artes visuales del Instituto Cultural de León.
77 - Participación e invitación directa para los talleres y conferencias del Congreso de
78 Educación Artística para el Desarrollo Humano.
79 - Programa de exposiciones en el espacio de la ESAV.
80 - Concursos de artes visuales organizados directamente por la ESAV.
81 - Programa de talleres y conferencias gratuitos para nuestros alumnos con expertos en el
82 campo de las artes visuales. Destaca el año pasado la visita en la ESAV de la artista
83 egipcia Ghada Amer y en este año la presencia de Jorge Cejudo y la artista chilena Ofelia
84 Andrade.
85 - Invitación directa a las exposiciones, simposios, conferencias y talleres organizados por
86 CAVI (Coordinación de Artes Visuales del ICL).

87 **PLANTA DOCENTE.**

88

89 La planta docente de la Licenciatura en Artes Visuales está confirmada por especialistas
90 y profesionales en su área, los cuales están en constante capacitación y en vías de ostentar
91 posgrados en su totalidad. En el siguiente ciclo contaremos con un total de 18 maestros en
92 licenciatura, de los cuales 8 tienen Licenciatura, 4 cuentan con maestría, 4 están
93 actualmente cursando estudios de maestría y 2 tienen doctorado.

94 **ESPACIO ACTUAL.**

95 Hemos adaptado la totalidad de los espacios disponibles en nuestra actual sede,
96 ofreciendo con ello, lugares dignos para el desarrollo de las actividades de nuestros
97 alumnos. Dichos espacios presentan una capacidad aproximada para 15 alumnos en
98 promedio, y los enlistamos a continuación:

- 99 • Dos salones para clases teóricas.
100 • Un taller de dibujo.



- 101 • *Un taller para grabado.*
102 • *Un taller para serigrafía.*
103 • *Un laboratorio de cómputo equipado.*
104 • *Dos áreas que fungen como salones de usos múltiples.*
105 • *Área de pasillo para el desarrollo de algunas materias, principalmente pintura, por*
106 *ser un espacio ventilado y con buena iluminación.*

107 A partir del primer semestre del 2023, se realizó la adecuación de espacio de biblioteca-
108 aula para la impartición de algunas materias teóricas, asesorías y tutorías.

109 Cabe señalar, que dentro del Instituto Cultural hemos encontrado aliados que nos han
110 brindado sus espacios de manera temporal para el desarrollo de las actividades propias
111 de algunas materias, principalmente el MIL (Museo de las Identidades Leonesas) durante
112 el ciclo enero-junio 2022 y la Casa de la Cultura Diego Rivera, en esta última tenemos la
113 sala del cineclub a nuestra disposición y se habilitó por instrucción de la Dirección de
114 Desarrollo Académico un aula para uso de la ESAV.

115 PROYECTO DE NUEVA SEDE.

116 En conjunto entre el ICL, ESAV e IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación) se sigue
117 trabajando en el proyecto de adaptación y mudanza a la Casa Luis Long (actualmente
118 Escuela de Música de León), edificio que está proyectado como la futura sede de la
119 Escuela de Artes Visuales, por cuestiones de viabilidad y contar con espacios suficientes
120 para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad educativa en crecimiento.

121 Con lo anterior se expone lo siguiente

122 Acuerdo:

123 G-CDAAD2023-E11-01



124 Los miembros del Consejo Divisional aprueban por unanimidad de votos en acorde al
125 artículo 28 fracción VII de la Ley Orgánica vigente, establecer la continuidad con el
126 convenio de colaboración académica y cultural para la impartición de la Licenciatura en
127 Arte Visuales con el Instituto Cultural de León con la División de Arquitectura, Arte y
128 Diseño del Campus Guanajuato, por lo que se debe de dar seguimiento con el área
129 jurídica del Campus Guanajuato y Rectoría General.

130 **Punto 5. Asuntos generales.**

131 No se cuenta con asunto alguno.

132 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 15:00 horas del día
133 de su inicio.

134 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 29 de noviembre de 2023.- La Secretaría del
135 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, **Doctora. Bárbara Gamiño Alvarado.**-
136 Rúbrica.

137 LA QUE SUSCRIBE **DOCTORA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO**, SECRETARIA
138 ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS
139 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
140 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
141 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
142 GUANAJUATO.

CERTIFICA

144 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde
145 al ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
146 DIVISIONAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 29 de noviembre de
147 2023, aprobada por el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante
148 Acuerdo G-CDAAD2024- O01 - 01, emitido en la primera sesión ordinaria del 8 de abril
149 de 2024. DOY FE.